

---

# Apoyo al Acuerdo Federal Hidrovía

---

RESOLUCION Nº 37329

SANCIONADA: 06.05.2021

PROMULGADA: 13.05.2021

PUBLICADA: 17.05.2021

ARTÍCULO 1º.- Manifiestar el apoyo al Acuerdo Federal Hidrovía suscripto por el Estado Nacional y las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Chaco, Formosa, y Misiones el día 28/08/2020 en la localidad de Puerto General San Martín.

ARTÍCULO 2º.- Apoyar todas las gestiones impulsadas o a impulsarse, ya sea desde el Estado Nacional o desde el Estado Provincial, que tengan como propósito la defensa de la soberanía sobre nuestros bienes naturales y el fortalecimiento del federalismo.

ARTÍCULO 3º.- Remitir copias de la presente Resolución al Poder Ejecutivo y a la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, así como también a la Federación Argentina de municipios.

ARTÍCULO 4º.- Invitar al Poder Ejecutivo y a la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, así como también a la Federación Argentina de Municipios a impulsar que los Concejos Deliberantes de las provincias suscriptoras del Acuerdo Federal Hidrovía adopten una postura respecto al control, administración y explotación de la Hidrovía-Paraguay-Paraná.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.